



19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

11 Número de publicación: **2 359 342**

51 Int. Cl.:  
**A47J 27/08** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **08447038 .4**

96 Fecha de presentación : **22.07.2008**

97 Número de publicación de la solicitud: **2016875**

97 Fecha de publicación de la solicitud: **21.01.2009**

54 Título: **Olla de presión.**

30 Prioridad: **20.07.2007 FR 07 05264**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:  
**20.05.2011**

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:  
**20.05.2011**

73 Titular/es: **SEB S.A.**  
**chemin du Petit Bois, BP 172**  
**69132 Écully Cédex, FR**

72 Inventor/es: **Cartigny, Michel, Pierre y**  
**Rhetat, Eric, Jacques**

74 Agente: **Carpintero López, Mario**

ES 2 359 342 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

## DESCRIPCIÓN

La presente invención se refiere al campo técnico general de los utensilios de cocina del tipo de recipientes de cocción, y en particular al sector de las ollas de presión, es decir, marmitas de cocción a presión destinadas a garantizar la cocción a presión de vapor de los alimentos contenidos en su interior.

- 5 La presente invención se refiere más particularmente a una olla de presión doméstica que comprende al menos:
- una cuba que comprende una pared;
  - una tapa destinada a empotrarse en la cuba para formar con la misma un recinto de cocción,
  - y un medio de bloqueo/desbloqueo de la tapa sobre la cuba.
- 10 Las ollas de presión domésticas son bien conocidas. Se componen habitualmente de una cuba metálica destinada a acoger los alimentos y de una tapa metálica también destinada a empotrarse y bloquearse sobre la cuba para formar con la misma un recinto de cocción estanco.
- Tal olla de presión está destinada a someterse a la influencia de una fuente de calentamiento (como por ejemplo una placa de cocción) para así permitir la subida de presión y de temperatura del recinto y de este modo la cocción a presión de los alimentos contenidos en esta última.
- 15 Una olla de presión que representa la técnica anterior se describe por ejemplo en el documento FR-2 865 621 A.
- Existen diferentes tipos de medios de bloqueo/desbloqueo de la tapa sobre la cuba, tal como especialmente los sistemas de estribos, bayonetas o mordazas, por no citar más que algunos entre los más extendidos.
- Estos medios de bloqueo/desbloqueo conocidos garantizan generalmente de manera perfecta, desde el punto de vista de la seguridad en particular, su función de sujeción de la tapa a la cuba para así permitir que en el recinto de cocción así creado suba la presión de manera fiable y segura.
- 20 Estos medios de bloqueo/desbloqueo conocidos presentan, sin embargo, un aspecto visual muy técnico que tiene a asustar a numerosos potenciales usuarios. Estos últimos, en particular cuando no tienen la costumbre de la cocción a presión, pueden temer en efecto no saber usar un aparato de aspecto tan técnico, que les parece muy alejado de los utensilios tradicionales de cocción, del tipo cazuela, a los que están acostumbrados. La presencia de los medios de bloqueo/desbloqueo tiende también a recordar, incluso de manera inconsciente, a estos potenciales usuarios, que las ollas de presión funcionan a niveles elevados de presión y de temperatura. Esto puede reforzar la aprensión de dichos usuarios y conllevar una cierta reticencia por parte de éstos al uso de una olla de presión, que para ellos tiene más el aspecto de una máquina compleja y peligrosa que de un utensilio de cocina doméstico.
- 25 En definitiva, las ollas de presión conocidas presentan un carácter ansiogénico, es decir, que generan en numerosos usuarios o potenciales usuarios una ansiedad difusa. Tal sentimiento está ciertamente infundado, ya que estos aparatos son generalmente de uso muy fácil y seguro. Este sentimiento de temor está, sin embargo, muy presente y es susceptible de impedir a numerosas personas el uso de las ollas de presión a pesar del gran beneficio, en materia de rapidez y calidad de cocción especialmente, que estas últimas proporciona.
- 30 Los objetos asignados a la invención apuntan en particularmente a remediar los diferentes inconvenientes enumerados anteriormente y proponer una nueva olla de presión doméstica cuya construcción no es ansiogénica para el usuario.
- Otro objeto de la invención apunta a proponer una nueva olla de presión doméstica de construcción particularmente simple.
- Otro objeto de la invención apunta a proponer una nueva olla de presión doméstica de construcción particularmente compacta y económica.
- 40 Otro objeto de la invención apunta a proponer una nueva olla de presión doméstica de construcción es muy simple, rápida y económica.
- Otro objeto de la invención apunta a proponer una nueva olla de presión doméstica cuyo diseño aplica un número muy limitado de piezas diferentes.
- 45 Otro objeto de la invención apunta a proponer una nueva olla de presión doméstica cuyo aspecto general es muy cercano al de una cazuela clásica.
- Los objetos asignados a la invención se alcanzan con la ayuda de una olla de presión doméstica que comprende al menos:

- una cuba que comprende una pared;
  - una tapa destinada a empotrarse en la cuba para formar con la misma un recinto de cocción,
  - un medio de bloqueo/desbloqueo de la tapa sobre la cuba, caracterizándose dicha olla de presión porque el medio de bloqueo/desbloqueo comprende por una parte al menos una abertura de bloqueo dispuesta a través de la pared de la cuba y por otra parte un pestillo montado de manera móvil en la tapa entre una posición de bloqueo de la tapa en la cual el pestillo está introducido en la abertura de bloqueo y una posición de desbloqueo de la tapa en la cual el pestillo está retirado de la abertura de bloqueo, comprendiendo dicha olla de presión, además, una pantalla fijada sobre la cuba para enmascarar dicha abertura de bloqueo para que de este modo esta última no sea sensiblemente visible desde el exterior del recinto de cocción.
- 5
- 10 Otras particularidades y ventajas de la invención aparecerán y sobresaldrán más en detalle en la siguiente descripción, en referencia a los dibujos anexos, dados a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo en los cuales:
- La figura 1 ilustra, según una vista general en perspectiva, una olla de presión doméstica según la invención.
  - La figura 2 ilustra una vista general en perspectiva parcialmente en sección, según dos planos de corte sensiblemente perpendicular, la olla de presión de la figura 1.
- 15
- La figura 3 ilustra, según una vista superior parcialmente en corte y en sección, la olla de presión de las figuras 1 y 2 con su tapa desbloqueada sobre la cuba.
  - La figura 4 ilustra, según una vista superior parcialmente en corte y en sección, la olla de presión de las figuras 1 a 3 con su tapa desbloqueada sobre la cuba.
  - La figura 5 ilustra, según una vista lateral en corte, la cuba de la olla de presión ilustrada en las figuras 1 a 4.
- 20
- La figura 6 ilustra, según una vista lateral en corte según la línea A-A de la figura 5, un detalle ampliado de realización de la cuba ilustrada en la figura 5.
  - La figura 7 ilustra, según una vista en perspectiva en corte, un detalle de realización de la olla de presión ilustrada en las figuras 1 a 4.
- 25
- La olla de presión 1 según la invención se destina a garantizar la cocción de diferentes alimentos a presión en un contexto doméstico. Forma por lo tanto, a este respecto, una olla de presión doméstica.
- La olla de presión 1 según la invención es por lo tanto un utensilio de cocina que presenta un carácter portátil (es decir, desplazable manualmente) e independiente.
- Ventajosamente, la olla de presión 1 según la invención constituye una marmita térmicamente pasiva, concebida para hacer subir la presión bajo el efecto de una fuente de calentamiento exterior a la misma, tal como una placa de cocción.
- 30
- De manera preferida, la olla de presión 1 según la invención comprende una cuba 2 que forma un recipiente de cocción y que presenta ventajosamente de manera sensible una simetría de revolución según un eje X-X'. A continuación, el adjetivo "axial" se referirá a la dirección de este eje de simetría X-X', dirección que se asemeja a la dirección vertical cuando el aparato está en funcionamiento normal. La cuba 2 es, por ejemplo, y de manera clásica fabricada por embutición de una hoja de material metálico tal como aluminio o acero inoxidable.
- 35
- La cuba 2 comprende de este modo una pared, la cual comprende en sí, en el ejemplo de realización ilustrado:
- un fondo 2A, que presenta por ejemplo una forma discoidal,
  - y una pared lateral 2B, que se eleva a partir y en la periferia de dicho fondo 2A, dicha pared lateral 2B presenta una forma sensiblemente anular y delimita una abertura superior 2C que permite introducir alimentos en la cuba 2, para cocerlos; dicha pared lateral 2B presenta igualmente una cara interna 30 situada enfrente del interior de la cuba y una cara externa 31 opuesta.
- 40
- La olla de presión 1 según la invención comprende igualmente una tapa 3 destinada a empotrarse sobre dicha cuba 2 para formar con la misma un recinto de cocción preferiblemente sensiblemente estanco, es decir, suficientemente hermético para permitir una subida de presión en su interior.
- 45
- De este modo, el recinto formado por la reunión de la cuba 2 y de la tapa 3 se concibe para permitir un aumento significativo de presión en su interior, de manera que durante la cocción, la presión que hay en el recinto puede ser claramente superior a la presión atmosférica de un valor superior o igual a 10 kPa, y preferiblemente superior o igual a 20 kPa. Se puede considerar igualmente permitir una cocción para que la presión que existe en su interior pueda

sobrepasar la presión atmosférica entre 40 y 110 kPa, y preferiblemente sensiblemente comprendida entre 50 y 100 kPa.

La tapa 3 afecta preferiblemente una forma general discoidal, complementaria de la forma de la cuba 2. Ventajosamente, la tapa 3 se puede bloquear o desbloquear a voluntad sobre la cuba 2, permitiendo el desbloqueo de la tapa que en el recinto suba la presión sin que se escape la tapa 3 bajo el efecto de la presión.

Con este fin, la olla de presión 1 comprende preferiblemente un medio de bloqueo/desbloqueo 4 de la tapa 3 sobre la cuba 2. El medio de bloqueo/desbloqueo 4 se concibe ventajosamente para evolucionar entre una configuración de bloqueo de la tapa 3 respecto de la cuba 2 (ilustrada especialmente en la figura 3) en la cual la tapa 3 está solidarizada a la cuba 2, y una configuración de desbloqueo de la tapa 3 respecto de la cuba 2 (ilustrada especialmente en la figura 4), en la cual la tapa 3 se puede separar libremente de la cuba 2.

Tal como se ilustra en las figuras, el medio de bloqueo/desbloqueo 4 comprende al menos una abertura de bloqueo 50A, 50B, 60A, 60B dispuesta a través de la pared de la cuba, es decir, que atraviesa la pared de la cuba en todo su espesor E. En el ejemplo ilustrado en las figuras, la olla de presión 1 comprende cuatro aberturas de bloqueo 50A, 50B, 60A, 60B dispuestas de manera preferida en la parte superior 80 de la pared 2B de la cuba 2, es decir, hacia la abertura superior 2C de la cuba 2. Tal como se ilustra en las figuras, dichas aberturas de bloqueo 50A, 50B, 60A, 60B están preferiblemente agrupadas por parejas, estando dichas parejas diametralmente opuestas.

Según la invención, el medio de bloqueo/desbloqueo 4 comprende, además, al menos un pestillo 5A, 5B, 6A, 6B montado de manera móvil sobre la tapa 3 entre por una parte una posición de bloqueo de la tapa 3 (ilustrada en particular en la figura 3) en la cual el pestillo 5A, 5B, 6A, 6B se introduce en la abertura de bloqueo correspondiente 50A, 50B, 60A, 60B para prohibir cualquier separación de la tapa 3 de la cuba 2, a modo de un sistema de cerradura pestillo/cerradero, y por otra parte una posición de desbloqueo de la tapa 3 (ilustrada en la figura 4), en la cual el pestillo 5A, 5B, 6A, 6B está retirado de la abertura de bloqueo correspondiente 50A, 50B, 60A, 60B para permitir el libre movimiento de la tapa 3 respecto de la cuba, y en particular la separación de la tapa 3 de la cuba por el usuario.

De preferencia, tal como se ilustra en las figuras, la olla de presión 1 comprende un número de pestillos 5A, 5B, 6A, 6B correspondiente al número de aberturas de bloqueo 50A, 50B, 60A, 60B, es decir, que comprende por ejemplo cuatro pestillos 5A, 5B, 6A, 6B destinados a cooperar respectivamente con las aberturas 50A, 50B, 60A, 60B. Preferiblemente, los pestillos 5A, 5B, 6A, 6B se montan móviles en traslación sobre la tapa 3 entre una posición retraída (ilustrada en la figura 4) en la cual los pestillos 5A, 5B, 6A, 6B están metidos en el interior de la tapa 3 para no sobresalir lateralmente de la misma, y por otra parte una posición desplegada (ilustrada en la figura 3), en la cual cada pestillo 5A, 5B, 6A, 6B penetra en la abertura respectiva 50A, 50B, 60A, 60B, efectuándose el paso de la posición retraída a la posición desplegada por un desplazamiento en traslación según una dirección sensiblemente paralela al plano de extensión principal de la tapa 3, el cual es preferiblemente paralelo al fondo 2A de la cuba 2.

Según la realización ilustrada en las figuras, el medio de bloqueo/desbloqueo 4 comprende ventajosamente dos segmentos bifidos 5,6 posicionados el uno respecto del otro de manera diametralmente opuesta respecto del eje X-X', formando cada segmento 5, 6 respectivamente la primera pareja de pestillos 5A, 5B y la segunda pareja de pestillos 6A, 6B. Por ejemplo cada segmento bifido está formado por una placa metálica de una sola pieza, presentando uno de sus extremos una forma de horquilla, correspondiendo cada diente de la horquilla a un pestillo 5A, 5B, 6A, 6B. Cada segmento 5, 6 está montado con traslación radial respecto del eje X-X'.

El arrastre de dichos segmentos 5, 6 se realiza por cualquier medio conocido por el experto en la técnica. Por ejemplo, en el ejemplo ilustrado en las figuras, el medio de bloqueo/desbloqueo 4 es accionado manualmente por el usuario. Con este fin, la olla de presión 1 comprende preferiblemente un pomo de mando 7A montado sobre la tapa 3 con rotación según el eje X-X'. El pomo 7A está mecánicamente conectado a los segmentos 5, 6 para que la rotación del pomo 7A en un sentido genere una retroacción radial (centrípeta) de los pestillos 5A, 5B, 6A, 6B mientras que la rotación del pomo 7A en un sentido contrario genera por el contrario un desplazamiento radial centrífugo de los pestillos 50A, 50B, 60A, 60A, 60B que permite introducir estos último en las aberturas de bloqueo correspondientes 50A, 50B, 60A, 60B. El arrastre de los segmentos 5, 6 por el pomo 7A se puede realizar por cualquier medio conocido por el experto en la técnica. Por ejemplo, el pomo 7A puede ser solidario a una placa en la cual se disponen orificios de arrastre 70, estando los segmentos 5, 6 en si provistas de pasadores respectivos 51 introducidos en los orificios de arrastre 70. De este modo, la rotación del pomo 7A conlleva la rotación concomitante de los orificios de arrastre 70 en los cuales, por un efecto de rampa y en combinación con un guiado en traslación de los segmentos 5, 6, transforman su movimiento de rotación en un movimiento de traslación radial de dichos segmentos 5,6.

Según la invención, la olla de presión 1 comprende, además, una pantalla 100 fijada en la cuba 2 (y preferiblemente fijada en la pared lateral 2B de la cuba) para enmascarar dicha al menos una abertura de bloqueo 50A, 50B, 60A, 60B de manera que esta última no sea sensiblemente visible desde el exterior del recinto de cocción.

Dicho de otro modo, la pantalla 100 tiene por función ocultar a la vista del usuario las aberturas 50A, 50B, 60A, 60B

- 5 cuando la olla de presión 1 está cerrada, es decir, cuando la tapa 3 está empotrada sobre la cuba 2. De esta manera, la parte del sistema de bloqueo que es susceptible de ser una de las más ansiogénicas para el usuario, así como también su principio de funcionamiento, su invisible para el usuario. Esto permite disminuir el sentimiento ansiogénico que podría resentir el usuario durante el uso de la olla de presión 1. Esto permite también mejorar la fiabilidad del bloqueo y la seguridad del usuario, impidiendo que un objeto cualquiera se puede introducir intempestivamente en una abertura de bloqueo, impidiendo de este modo el buen funcionamiento del aparato.
- 10 De preferencia, con el fin de disimular el resto del sistema de bloqueo/desbloqueo, la olla de presión 1 comprende una caperuza 400 empotrada y fijada sobre la tapa 3 para enmascarar especialmente los segmentos 5, 6 y sus medios de arrastre (orificio 70, pasador 51). La combinación de la caperuza 400, la pantalla 100, y un medio de bloqueo/desbloqueo 4 basado en una cooperación de pestillos/aberturas de bloqueo permite de este modo hacer totalmente invisible para el usuario el sistema de bloqueo de la tapa, y esto de manera muy simple, fiable y económica.
- 15 Ventajosamente, la olla de presión 1 comprende al menos un órgano de agarre 20 fijado sobre la cuba 2, y preferiblemente fijado directamente en la pared de la cuba 2. El órgano de agarre 20 está concebido para permitir que el usuario manipule no solo la cuba 2 sino también y sobre todo la olla de presión 1 completa (formada por el ensamblaje de la cuba 2 y la tapa 3), en particular cuando dicha olla de presión 1 está llena de alimentos cocidos o por cocer. El órgano de agarre 20 está por lo tanto concebido para permitir un agarre manual fácil y firme de la olla de presión 1, para que de este modo el usuario pueda desplazar manualmente y a voluntad su olla de presión 1, sin riesgo de que esta última se escape. Preferiblemente y como se ilustra en las figuras, el órgano de agarre 20 comprende al menos una empuñadura 21 fijada en la pared de la cuba 2, en el exterior de dicha cuba 2. Dicha empuñadura 21 se extiende preferiblemente sensiblemente a partir y hacia el exterior de la cuba 2, radialmente respecto del eje X-X'
- 20 En el ejemplo ilustrado en las figuras, la olla de presión 1 comprende dos empuñaduras 21, 22 dispuestas de manera diametralmente opuesta la una respecto de la otra respecto del eje X-X'; extendiéndose dichas empuñaduras 21, 22 radialmente a partir de la pared lateral 2B de la cuba 2, hacia el exterior de esta última.
- 25 De manera particularmente ventajosa, el órgano de agarre 20 está conformado y posicionado en la cuba 2 para formar dicha pantalla 100. Dicho de otro modo, en esta realización particularmente preferida que corresponde al ejemplo ilustrado en las figuras, el órgano de agarre 20 tiene una doble función ya que permite por una parte la manipulación de la olla de presión 1 y por otra parte el enmascaramiento de las aberturas de bloqueo 50A, 50B, 60A, 60B. Tal doble función es particularmente interesante desde el punto de vista de la simplicidad de fabricación industrial y de los costes asociados.
- 30 De preferencia y como se ilustra en las figuras, las dos empuñaduras 21, 22 son idénticas, y comprenden por ejemplo cada una una placa base 210, 220 fijada directamente a la pared de cuba 2, contra la cara externa 31 de esta última. A partir de cada placa base 210, 220 se extiende un asa respectiva 211, 221 destinada a ser agarrada manualmente por el usuario.
- 35 De preferencia, con el fin de garantizar un bloqueo seguro, estable y fiable, una parte de dicho pestillo 5A, 5B, 6A, 6B sobresale hacia el exterior de la cuba 2 a través de la abertura de bloqueo correspondiente 50A, 50B, 60A, 60B, es decir, que cada pestillo 5A, 5B, 6A, 6B atraviesa completamente la abertura respectiva 50A, 50B, 60A, 60B y sale por el otro lado de la cuba, como se ilustra especialmente en las figuras 3 y 5.
- 40 En este caso y como se ilustra en las figuras, es ventajoso que la pantalla 100 esté provista de al menos un alojamiento interno ciego que desemboca en la abertura de bloqueo correspondiente 50A, 50B, 60A, 60B para acoger en su interior dicha parte del pestillo sobresaliente.
- 45 De este modo, según el ejemplo de realización ilustrado en las figuras, cada placa base 210, 220 presenta ventajosamente cavidades 210A, 210B, 220A, 220B que forman alojamientos ciegos, estando destinadas dichas cavidades a ser posicionadas enfrente de las aberturas 50A, 50B, 60A, 60B para de este modo formar un alojamiento destinado a acoger respectivamente cada pestillo 5A, 5B, 6A, 6B cuando estos últimos se encuentran en posición desplegada y sobresaliendo de la pared exterior 31.
- 50 De preferencia, el órgano de agarre 20 se fija en la cuba 2 con la ayuda de al menos un medio de fijación 20A que permite establecer una conexión mecánica, y preferiblemente una conexión mecánica de encastre, entre el órgano de agarre 20 y la cuba 2. Preferiblemente, el órgano de agarre 20 es distinto e independiente de la cuba 2, y se empotra y fija en esta última, con la ayuda del medio de fijación 20A. El medio de fijación 20A permite por lo tanto sujetar, es decir, fijar el órgano de agarre 20 directamente en la cuba 2.
- Ventajosamente, el medio de fijación 20A comprende al menos un elemento de fijación longilínea 210A que se extiende a partir de la pared de la cuba 2 hacia el exterior de la cuba 2. Preferiblemente, el medio de fijación 20A comprende, además, un orificio de fijación 200A que atraviesa la pared de la cuba 2, es decir, que se extienden a través de todo el espesor E de dicha pared de cuba 2. En este caso, y tal como se ilustra en las figuras, el elemento de fijación 201A se

extiende preferiblemente a través de dicho orificio de fijación 200A. El elemento de fijación 201A se introduce de este modo en el orificio de fijación 200A, para de este modo atravesar la pared de la cuba en todo el espesor E de esta última.

5 De preferencia, el elemento de fijación 201A se extiende, a través del orificio de fijación 200A, entre un extremo externo 202A sujeto al órgano de agarre 20 y un extremo interno 203A provisto de una cabeza apoyada contra la cuba 2, alrededor del orificio 200A, tal como se ilustra en las figuras.

Cada empuñadura 21, 22 se fija preferiblemente a la cuba 2 del mismo modo, es decir, gracias a un medio de fijación correspondiente que comprende un orificio de fijación y un elemento de fijación conformes a la descripción que antecede.

10 Ventajosamente, el elemento de fijación 201A comprende al menos un tornillo 40 provisto de una cabeza 40A y de una varilla roscada 40B que se extiende a partir de dicha cabeza 40A a través del orificio de fijación 200A. El órgano de agarre 20 está por su parte ventajosamente provisto de un agujero roscado 50 en el cual se rosca dicha varilla roscada 40B, estando la cabeza 40A (cuyo diámetro es superior al de la varilla 40B) posicionada en el interior de la cuba 2 y apoyada contra esta última, es decir, contra la cara interna 30 de la pared lateral 2A.

15 De preferencia, cada empuñadura 21, 22 está de este modo fijada a un tornillo roscado en un agujero de rosca dispuesto en el centro de la placa base 210, 220 de cada empuñadura.

20 De preferencia, el medio de fijación 20A comprende al menos un elemento de mantenimiento 300 que es solidario al órgano de agarre 20 y está insertado en la abertura de bloqueo 50A, 50B, 60A, 60B. en el ejemplo ilustrado en las figuras, el elemento de mantenimiento 300 comprende unas patillas 301, 302 que se extienden a partir de cada empuñadura 21, 22. Por ejemplo, cada empuñadura 21, 22 está provista de dos patillas respectivas 301, 302 que forman una sola pieza con la empuñadura correspondiente y están cada una introducida de manera ajusta en una abertura de bloqueo correspondiente 50A, 50B, 60A, 60B. De este modo, tal como se ilustra en la figura 5, las dos patillas procedentes de la empuñadura 21 se introducen respectivamente en las aberturas de bloqueo 60A, 60B para impedir la rotación de la empuñadura 21 alrededor del eje del tornillo 40. Preferiblemente, las aberturas de bloqueo 50A, 50B, 60A, 60B presentan una forma sensiblemente oblonga y las patillas que forman el elemento de mantenimiento 300 se introducen hacia un extremo de estas aberturas.

30 De este modo, cada abertura de bloqueo 50A, 50B, 60A, 60B garantiza una doble función ya que permite por una parte un bloqueo de la tapa 3 sobre la cuba 2 por cooperación con los pestillos 50A, 50B, 60A, 60B y por otra parte garantiza un mantenimiento en posición de las empuñaduras 21, 22 por cooperación con patillas (o cualquier pieza equivalente) procedente de dichas empuñaduras.

Sin embargo, se puede considerar, sin salirse del marco de la invención, prever en lugar de las patillas, la realización de una deformación hacia el exterior de la pared 2B, de manera a crear un relieve, estando este último destinado a cooperar con una contraforma dispuesta en la empuñadura para mantener esta última en posición.

35 De preferencia, el elemento de mantenimiento 300 está únicamente previsto para impedir la rotación de las empuñaduras alrededor del eje del tornillo de fijación 40A, el cual garantiza esencialmente la fijación.

Sin embargo, se puede considerar prever una fijación de las empuñaduras únicamente por cooperación de piezas de fijación con las aberturas de bloqueo 50A, 50B, 60A, 60B sin salirse del marco de la invención.

Se puede igualmente considerar, sin salirse del marco de la invención, que las empuñaduras 21, 22 estén, de manera clásica, fijadas sobre una cincha metálica ella misma soldada sobre la cara exterior de la pared lateral 2B.

## REIVINDICACIONES

- 1.- Olla de presión (1) doméstica que comprende al menos:
- una cuba (2) que comprende ella misma una pared;
  - una tapa (3) destinada a empotrarse en la cuba para formar con la misma un recinto de cocción,
- 5 - y un medio de bloqueo/desbloqueo (4) de la tapa (3) sobre la cuba (2),
- estando dicha olla de presión (1) **caracterizada porque** el medio de bloqueo/desbloqueo (4) comprende por una parte al menos una abertura de bloqueo (50A, 50B, 60A, 60B) dispuesta a través de la pared de la cuba (2) y por otra parte un pestillo (5A, 5B, 6A, 6B) montado de manera móvil en la tapa (3) entre una posición de bloqueo de la tapa (3), en la cual el pestillo (5A, 5B, 6A, 6B) está introducido en la abertura de bloqueo (50A, 50B, 60A, 60B), y una posición de desbloqueo de la tapa (3), en la cual el pestillo (5A, 5B, 6A, 6B) está retirado de la abertura de bloqueo (50A, 50B, 60A, 60B), comprendiendo dicha olla de presión (1), además, una pantalla (100) fijada sobre la cuba (2) para enmascarar dicha abertura de bloqueo (50A, 50B, 60A, 60B) para que, de este modo, esta última no sea sensiblemente visible desde el exterior del recinto de cocción.
- 10
- 2.- Olla de presión (1) según la reivindicación 1 **caracterizada porque** la pared de la cuba (2) comprende ella misma un fondo (2A) y una pared lateral (2B) que se eleva a partir, y en la periferia, de dicho fondo (2A), estando dicha pantalla (100) fijada sobre dicha pared lateral (2B).
- 15
- 3.- Olla de presión (1) según la reivindicación 1 o 2 **caracterizada porque** comprende un órgano de agarre (20) fijado sobre la cuba (2), estando dicho órgano de agarre (20) conformado y posicionado sobre la cuba (2) para formar dicha pantalla (100).
- 20
- 4.- Olla de presión (1) según la reivindicación 3 **caracterizada porque** el órgano de agarre (20) comprende una empuñadura (21, 22) fijada a la pared de la cuba (2) en el exterior de dicha cuba (2)
- 5.- Olla de presión (1) según la reivindicación 3 o 4 **caracterizada porque** el órgano de agarre (20) está fijado sobre la cuba (2) con la ayuda de un medio de fijación (20A) que comprende al menos un elemento de mantenimiento (300) que es solidario al órgano de agarre (20) y está insertado en dicha abertura de bloqueo (50A, 50B, 60A, 60B).
- 25
- 6.- Olla de presión (1) según la reivindicación 5 **caracterizada porque** el medio de fijación (20A) comprende un elemento de fijación longilíneo (201A) que se extiende a partir de la pared de la cuba (2) hacia el exterior de la cuba (2).
- 7.- Olla de presión (1) según la reivindicación 6 **caracterizada porque** el medio de fijación (20A) comprende un orificio de fijación (200A) que atraviesa la pared de la cuba (2), extendiéndose dicho elemento de fijación (201A) a través del orificio de fijación (200A).
- 30
- 8.- Olla de presión (1) según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7 **caracterizada porque** cuando el pestillo (5A, 5B, 6A, 6B) se encuentra en posición de bloqueo, una parte de dicho pestillo (5A, 5B, 6A, 6B) sobresale hacia el exterior de la cuba (2) a través de la abertura de bloqueo (50A, 50B, 60A, 60B), estando la pantalla (100) provista de al menos un alojamiento interno ciego (210A, 210B, 220A, 220B) que desemboca en la abertura de bloqueo (50A, 50B, 60A, 60B) para acoger en su interior dicha parte del pestillo (5A, 5B, 6A, 6B) sobresaliente.

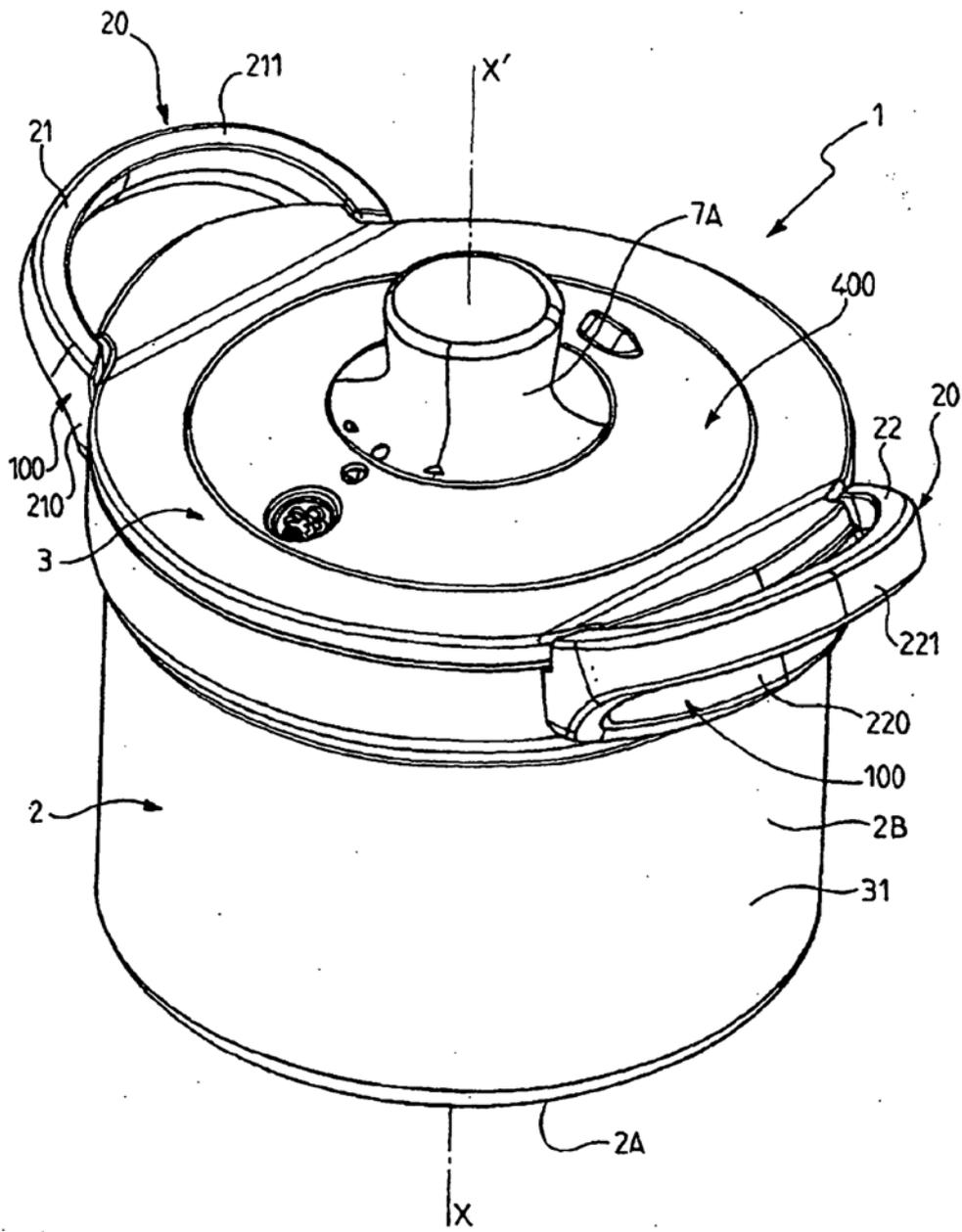


FIG.1

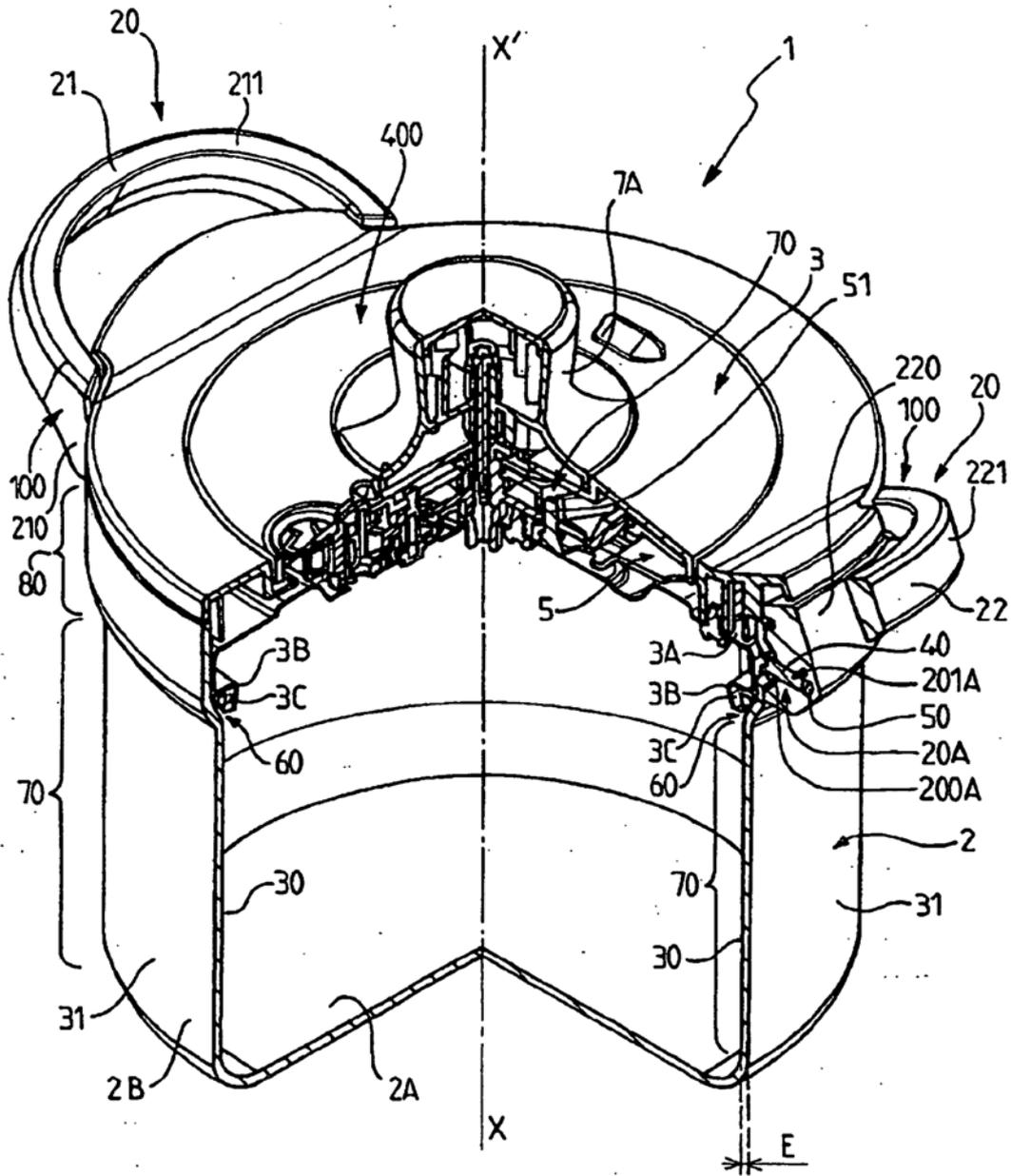


FIG. 2

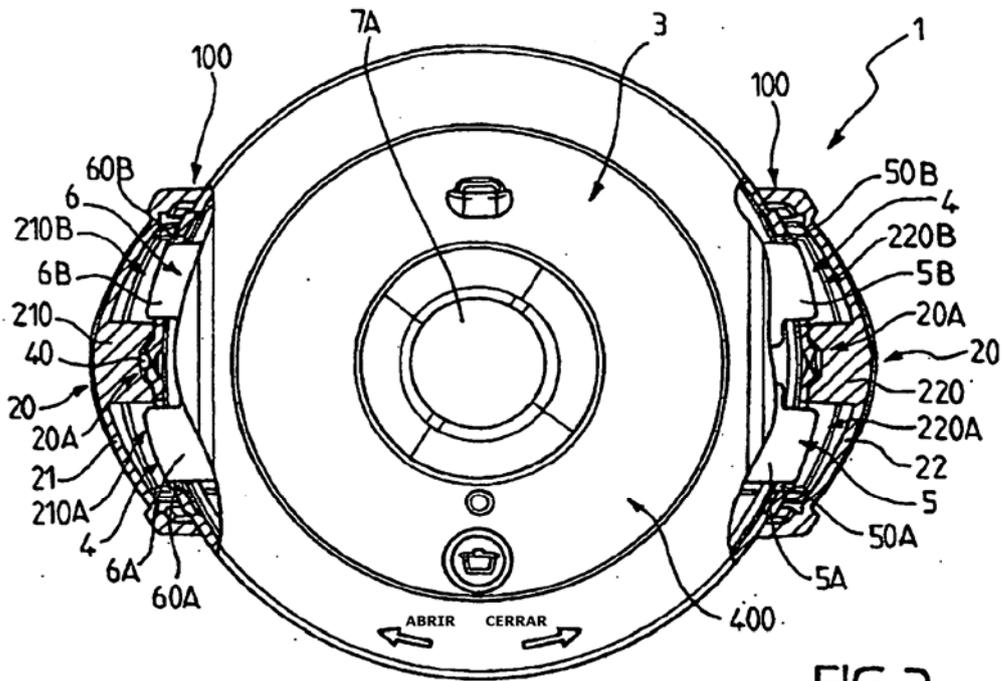


FIG. 3

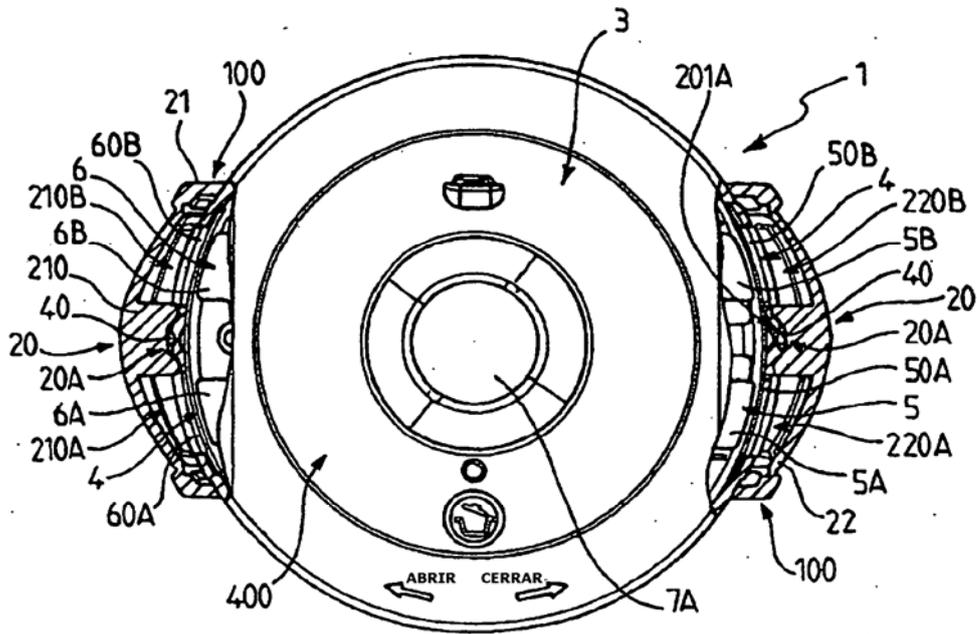


FIG. 4

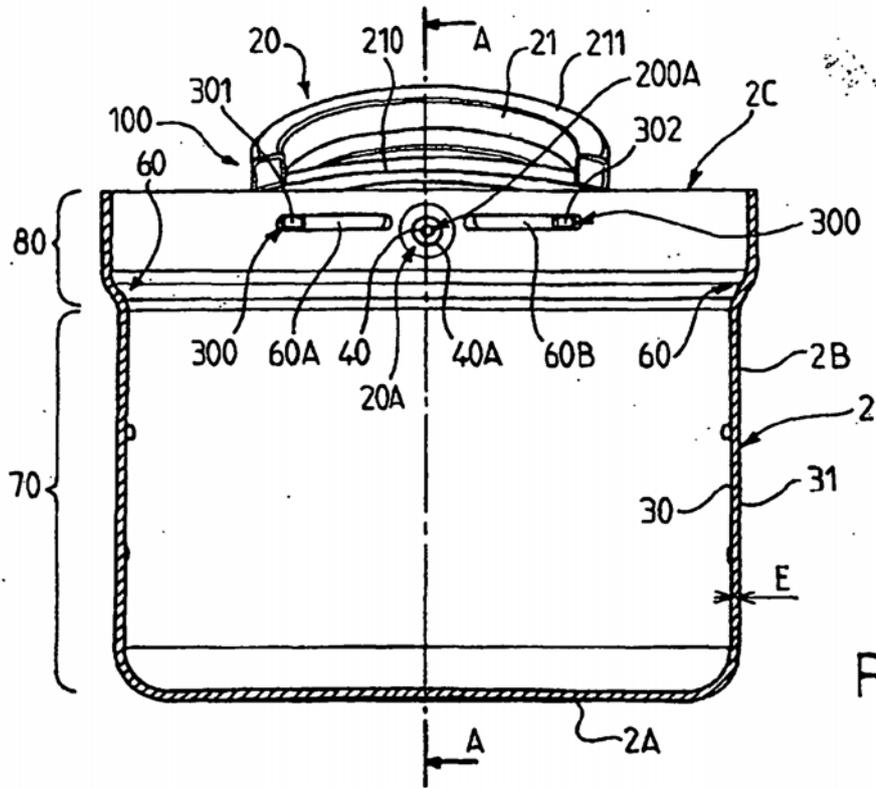


FIG. 5

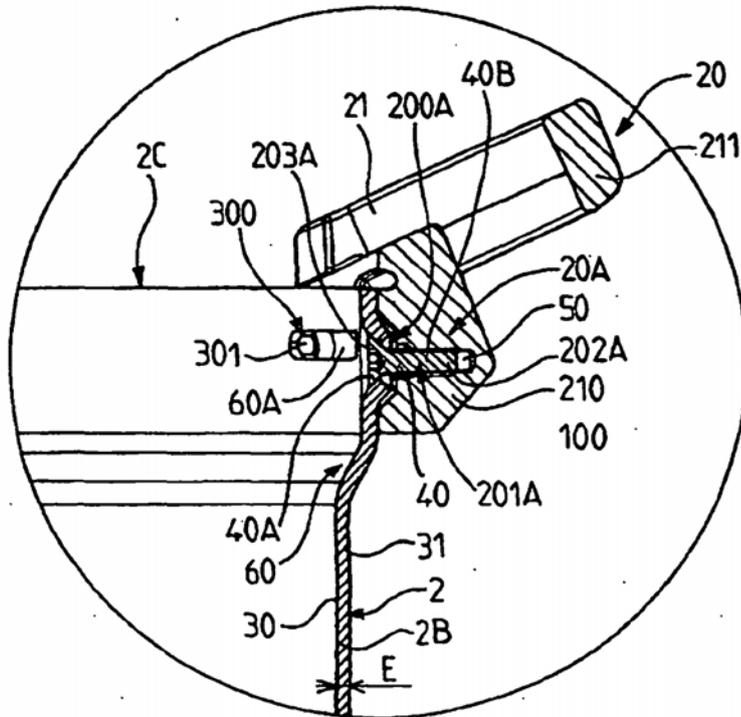


FIG. 6  
A-A

